

con efectos de 1.º de enero del presente año, que las remuneraciones que perciban las Hermanas de la Caridad, a las que se harán los descuentos que establece el citado acuerdo, serán similares a las que perciban los Funcionarios de idéntica categoría profesional. Ante los deseos de la Corporación Provincial de proceder a la mecanización de distintos servicios, los reunidos, acordaron formar una Comisión especial de informática que quedará compuesta por tres Diputados Provinciales y tres Funcionarios. Los Diputados Provinciales que formarán parte de la misma serán: Don José Manuel Martín Chaves, don Nazario Prado López y don Jesús García Cobacho; los funcionarios serán tres designados por el Secretario General, por el Interventor de Fondos y por el Depositario, respectivamente.

Sesión del 4 de mayo de 1981

En la sesión del 4 de mayo de 1981 destacaron los siguientes acuerdos adoptados por la Comisión de Gobierno:

Reconocer la puesta en funcionamiento de un Circuito de Inseminación Artificial en las zonas de Navalcán y Parrillas, bajo la dirección técnica de don Augusto Merinero, Veterinario Titulado, a cuyo Circuito esta Corporación prestará la ayuda económica de 250.000 pesetas durante el presente año, la concesión de nitrógeno líquido y las dosis de semén que se consideren necesarias, así como el material aplicativo del Centro Primario de Talavera de la Reina, todo ello a través de las Cámaras Agrarias Locales respectivas.

Nombrar becaria para estudio de la flora en la Provincia a la señorita doña María Cruz Vega Alvarez.

Aprobar el Plan a desarrollar por la Comisión de Agricultura y Ganadería cuyas directrices principales serán las siguientes:

AGRICULTURA:

1. Posibles Cursos de Formación Agrícola. (Manutención, servicios, etc.).
2. Implantación de forrajeras y prateses. (Zonas adecuadas y zonas transformables).
3. Conveniencia de mantener las explotaciones de Corral de Almaguer y Mérida.

AROMATICAS:

1. Mapa Provincial.
2. Cesión de plantas.
3. Conferencias.

APICULTURA:

1. Mapa Provincial (Zonas promocionables).
2. Subvención para compra de colmenas. (Preferencia: Cooperativas, Agrupaciones, etc.).
3. Cursos de Formación Apícola. (Manutención, servicios, etc.).

GANADERIA:

1. Programa de desarrollo de:
Ovino de leche y carne.
Vacuno de leche y carne.
(Zonas adecuadas, zonas transformables).
2. Posibilidades de nuestras explotaciones:
La Vinagra.
El Borril.
La Bastida.
(Posibles reformas e instalaciones necesarias).
3. Estudio de Mercados Provinciales. (Revitalizar el de Talavera.—Semanal).
4. Posible participación en MERCASA.
5. Posible convenio con la Agencia de Desarrollo Ganadero. (Dentro del Convenio Marco).
6. Mataderos Provinciales.
(Que satisfagan las necesidades de los ganaderos con el autoconsumo provincial y producciones de las zonas donde se ubiquen).
Posible exportación a otras provincias.
Tres mataderos provinciales.
7. Núcleos de control.
8. Laboratorio.

MATADERO DE TALAVERA:

1. Grupo Sindical o SAT.
(Amas de casa, ganaderos, carniceros, Ayuntamiento).
2. Posibles subvenciones.
(Ministerio de Agricultura, Diputación Provincial).

Dada cuenta de la solicitud presentada por la Superiora del Colegio «María Inmaculada», de Orgaz, interesando la concesión de una ayuda económica para poder hacer frente al alumnado, todos ellos niños procedentes de familias humildes, que asisten a sus clases, se acordó conceder una ayuda económica de 22.000 pesetas para el presente ejercicio.

A la vista de la solicitud presentada por la Superiora de la Comunidad de Religiosas «Siervas de María», de Toledo, interesando se les conceda, como en años anteriores, una ayuda económica con la que atender las obras de

beneficencia a que se dedican, durante este año 1981. Se acordó concederle una ayuda económica de 3.600 pesetas mensuales durante el presente ejercicio.

Poner en marcha, dentro del mayor breve plazo posible, el pabellón quinto, para subnormales mayores, del Hospital Psiquiátrico Provincial «San José».

Se aprobó luego una propuesta relacionada con el Plan Ordinario de Obras y Servicios para 1981 elaborada por la Comisión de Cooperación Provincial cuyo contenido es el siguiente:

«Por el Diputado Provincial don Marcelino Casas Muñoz se informa a los señores asistentes de los estudios realizados para proceder a asignar las correspondientes cantidades que en concepto de subvención pueden corresponder a los distintos Partidos Judiciales, con destino a la elaboración del Plan Ordinario de Obras y Servicios para 1981.

De la cantidad total a repartir en concepto de subvención, procedente de la asignación estatal y de la aportación de esta Diputación que en su total montante asciende a doscientos cuarenta y nueve millones seiscientos noventa y una mil pesetas (249.691.000), se había deducido las subvenciones contempladas en el Plan de reserva del Complementario de 1980, así como otras obras urgentes, todas ellas de carácter hidráulico, habiéndose procedido a distribuir el resto entre los diferentes Partidos Judiciales manejando los criterios de proporcionalidad inversa a las obras que cada Partido tenía asignadas en el Plan de Reserva, y en proporción directa al número de habitantes y al número de Municipios de cada Partido Judicial.

Después de una amplia deliberación de los señores asistentes los señores reunidos por unanimidad acuerdan que por el Diputado Delegado del Área de Obras e Inversiones se proceda al estudio y confección de las cantidades que en concepto de subvención correspondan definitivamente a los distintos Partidos Judiciales, para una vez conocidas mantener las necesarias reuniones con los Diputados de cada zona y dar comienzo a la elaboración del Plan Provincial, cuyo calendario sería fijado en una próxima Comisión de Cooperación.

Igualmente se acuerda, y a propuesta del Diputado don Marcelino Casas Muñoz, que por cada Partido Judicial se tenga en cuenta como prioritarias aquellas obras incluidas en el Plan de Reserva y que no han sido objeto de